

FECHA: 21 de febrero de 2024

ASUNTO: Solicitud de participación en examen de Oposición

DRA. AMANDA YAOLLIN DÍAZ ANGUIANO
Subdirectora Académica del Departamento de Preparatoria Agrícola
PRESENTE

Por este conducto, solicito participar en el examen de oposición de la convocatoria No. **02800**

CATEGORÍA: Profesor-Investigador de Tiempo Completo por Obra y tiempo determinado por necesidad académica temporal del Profesor Rubén Plascencia Tobías por permiso sabático, para desarrollar actividades de Docencia, Investigación, Servicio y Difusión de la Cultura.

PARA IMPARTIR LAS ASIGNATURAS DE: **Ética; Filosofía de las Ciencias; Introducción a la Filosofía; Lógica.**

Anexo a la presente solicitud todos los requisitos listados en la convocatoria, con la finalidad de obtener el registro oficial para el concurso de oposición.

ATENTAMENTE



Rafael Peralta Martínez

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPTO. DE PREPARATORIA AGRÍCOLA
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA



22 FEB 2024

Hora: _____

RECIBIDO
CHAPINGO, MÉXICO

Chapingo, México 11 de marzo de 2024.

Dependencia: SUBDIRECCIÓN
ACADÉMICA

000845

Asunto: Se notifica resultado.

C. RAFAEL PERALTA MARTÍNEZ
P R E S E N T E.

Por este medio le notifico que de acuerdo al resultado del Examen de Oposición, usted es el **ganador de la Convocatoria Núm. 02800** emitida para cubrir actividad académica de Profesor Investigador de Tiempo Completo por Obra y Tiempo Determinado, para desarrollar actividades de Docencia, Investigación, Servicio y Difusión de la Cultura, para impartir las asignaturas de: **Ética, Filosofía de las Ciencias, Introducción a la Filosofía y Lógica**, en el Área de Disciplinas Humanísticas, lo cual ha sido avalado por el H. Consejo Departamental, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el 05 de marzo de 2024.

Agradeciendo su atención al presente, me despido de usted.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPTO. DE PREPARATORIA AGRÍCOLA

ATENTAMENTE

"Enseñar la explotación de la tierra,
no la del hombre"



11 MAR 2024

OFICIALIA DE PARTES
DESPACHADO

DRA. AMANDA YAOLLIN DÍAZ ANGUIANO
SUBDIRECTORA ACADÉMICA

C.c.p.

- M.C. Noé López Martínez.- Director General Académico y Rector en funciones según el artículo 43° del Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo y el Acuerdo 1231-3 del H. Consejo Universitario.
 - M.C. Lavinia Enid Espinosa Heredia.- Directora del Departamento de Preparatoria Agrícola.
 - Dr. José Francisco Marín Camacho.- Subdirector de Apoyo Académico.
 - Lic. Miguel Ángel Reyes Retana.- Subdirector Administrativo del Departamento de Preparatoria Agrícola.
 - M.C. María Guadalupe Ascencio Jacinto.- Comisionada del Área Académica de Disciplinas Humanísticas.
 - Oficialía de Partes.
 - Archivo de la Subdirección Académica.
- AYDA/alvs.

Recibi original

Rafael Peralta Martínez

9 de abril de 2024

00001077

FORMATO DE ACTA DE RESULTADOS DE EXAMEN DE OPOSICIÓN

Área: Disciplinas Humanísticas

Asunto: Resultados de examen de oposición

M.C. LAVINIA ENID ESPINOSA HEREDIA
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE PREPARATORIA AGRÍCOLA
P R E S E N T E.

Siendo las 09:10 horas del día 27 de febrero de 2024, reunidos en las instalaciones del Área de Disciplinas Humanísticas, se llevó a cabo el examen de oposición correspondiente a las convocatorias número 02800 para cubrir carga académica de Profesor Investigador de Tiempo Completo por Obra y Tiempo Determinado, para el Segundo Semestre del Ciclo Escolar 2023-2024 para impartir las materias de: Ética, Filosofía de las Ciencias, Introducción a la Filosofía y Lógica.

A continuación, se listan los aspirantes que se presentaron a la primera fase del examen de oposición (examen de conocimientos) y las calificaciones que obtuvieron en este rubro.

Nombre del aspirante	Calificación examen de conocimientos (escala 0.00 a 10.00)
Rafael Peralta Martínez	6.02

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Con base en que 6.00, en escala de 0.00 a 10.00, es la calificación mínima requerida para aprobar el examen de conocimientos y proseguir con la segunda fase del examen de oposición (evaluación didáctico pedagógica), se informan a continuación las calificaciones de los aspirantes que participaron en esta segunda fase.

Nombre del aspirante	Calificación evaluación didáctico-pedagógica (escala 0.00 a 10.00)
Rafael Peralta Martínez	8.64

Con base en que 7.00, en escala de 0.00 a 10.00, es la calificación mínima requerida para aprobar la evaluación didáctico-pedagógica y para ser promediada con las demás calificaciones del examen del aspirante, a continuación, se presentan las calificaciones finales de los aspirantes que cubrieron todas las fases del examen de oposición.

Nombre del aspirante	Calificación final (escala 0.00 a 10.00)
Rafael Peralta Martínez	7.09

A partir de las calificaciones finales señaladas, los aspirantes que obtuvieron calificaciones aprobatorias de la (s) Convocatoria (s), son:

Rafael Peralta Martínez

Observaciones: Se contó con la participación de la Contraloría General Interna de la UACH, representando al Departamento de Auditoria Académica la M.C. Ofelia Juliana Saldaña Chávez, así como la observadora parte sindical la profesora Ma. de Lourdes Rodríguez Ramírez. El aspirante Mabeygnac Maza Dueñas no se presentó al examen de oposición.

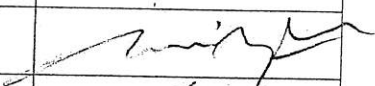
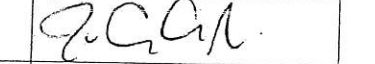
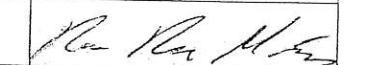
00001077

Hoja 3.

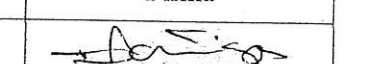
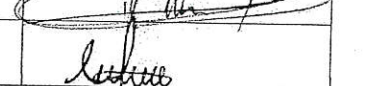
Área de Disciplinas Humanísticas
Asunto: Resultados de examen de oposición

Siendo las 13:45 horas del día 28 de febrero de 2024, se da por concluido el examen de oposición.

A T E N T A M E N T E**EL JURADO EVALUADOR**

Nombre del profesor	Firma
Marcos Miserit Kostelec	
Emilia Morales Zavaleta	
Iván Eliab Gómez Aguilar	
Esteban Rafael Ruiz Muñoz	

CONSEJEROS DEPARTAMENTALES

Nombre del consejero	Firma
Adrián García Dinorín	
Nahum Domínguez Méndez	
Evelyn Dennis Martínez Vargas	

C.c.p.
Subdirector Académico.
Secretario del H. Consejo Departamental de Preparatoria Agrícola.
Cada uno de los integrantes del jurado evaluador.
Cada uno de los consejeros departamentales comisionados.
Oficialía de Partes.
Archivo del Área.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPTO. DE PREPARATORIA AGRÍCOLA
28 FEB 2024
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
CHAPINGO
PREPARATORIA AGRÍCOLA
H. Consejo Departamental**



Chapingo, Estado de México, a 05 de marzo de 2024.

ASUNTO: Envío de acuerdos
del H. Consejo Departamental

100806

**MC. NOÉ LÓPEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO
EN FUNCIONES DE RECTOR, DE ACUERDO
AL ARTICULO 43° DEL ESTATUTO DE LA UACH Y EL ACUERDO
1213-3 DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E.**

Por este conducto, me permito enviar a Usted los acuerdos del H. Consejo Departamental de Preparatoria Agrícola, tomados en la **Sesión Extraordinaria**, celebrada el **05 de marzo de 2024**, para su conocimiento y medidas que considere pertinentes.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"Enseñar la explotación de la Tierra, no la del Hombre"

**M.C. LAVINIA ENID ESPINOSA HEREDIA
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO DEPARTAMENTAL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPTO. DE PREPARATORIA AGRÍCOLA
- 6 MAR 2024
OFICIALIA DE PARTES
DESPACHADO

H. CONSEJO
DEPARTAMENTAL
C.c.p.

M.C. Lavinia Enid Espinosa Heredia.- Directora del Departamento de Preparatoria Agrícola.
Dra. Amanda Yaollín Díaz Anguiano.- Subdirectora Académica del Dpto. de Preparatoria Agrícola.
Lic. Miguel Ángel Reyes Retana Subdirección Administrativa del Dpto. de Preparatoria Agrícola.
M.C. Pablo Ortiz del Toro.- Subdirector de Investigación y Servicio del Dpto. de Preparatoria Agrícola.
A cada una de las Áreas Académicas de Preparatoria Agrícola. Agronomía, Biología, Ciencias Sociales, Disciplinas. Hum. Física, I.C.E, Lenguas Extranjeras, Matemáticas, Química
Oficina de Personal del Departamento de Preparatoria Agrícola.
A los Consejeros de Preparatoria Agrícola.
Archivo del H. Consejo Departamental.
Oficialia de Partes.
LEEH/mvra"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
CHAPINGO
PREPARATORIA AGRÍCOLA
H. Consejo Departamental



Chapingo, Estado de México, a 05 de marzo de 2024

ASUNTO: Envío de acuerdos
del H. Consejo Departamental

ACUERDO NÚMERO 5

100806

El H. Consejo Departamental de Preparatoria Agrícola acuerda avalar el acta de resultados del Examen de Oposición de Profesor-Investigador de Tiempo Completo, por obra y tiempo determinado para el Área Académica de Disciplinas Humanísticas, correspondiente a la convocatoria **02800**, para desarrollar actividades de Docencia, Investigación, Servicio y Difusión de la Cultura e impartir las asignaturas de **Ética, Filosofía de las Ciencias, Introducción a la Filosofía y Lógica**, durante el segundo semestre del ciclo escolar 2023-2024, en la que resultó ganador el **C. Rafael Peralta Martínez** quien obtuvo una calificación de **7.09 (siete punto cero nueve)**.

15 votos a favor

00 votos en contra

00 abstenciones

ACUERDO NÚMERO 6

El H. Consejo Departamental de Preparatoria Agrícola acuerda avalar el acta de resultados del Examen de Oposición de Profesor-Investigador de Tiempo Completo, por obra y tiempo determinado para el Área Académica de Ciencias Sociales, correspondiente a la convocatoria **02649**, para desarrollar actividades de Docencia, Investigación, Servicio y Difusión de la Cultura e impartir las asignaturas de, **Problemas Rurales en las Sociedades Contemporáneas, Problemas Socioeconómicos de México, Ciencias Sociales II, Geografía, Sociedad, Política y Cultura, Ciencias Sociales I**, durante el segundo semestre del ciclo escolar 2023-2024, en la que resultó ganadora la **C. [Nombre]** quien obtuvo una calificación de **[Calificación]**.

15 votos a favor

00 votos en contra

00 abstenciones

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



13 MAR 2024

RECIBIDO
Subdirección de Apoyo Académico

Chapingo, Méx, a 11 de Marzo de 2024.

Dependencia: Subdirección Administrativa
Oficina de Personal

Número de oficio: SA/117/2024.

Asunto: Resultado de convocatoria 02800.

DR. JOSÉ FRANCISCO MARÍN CAMACHO
SUBDIRECTOR DE APOYO ACADÉMICO
P R E S E N T E

000846

Respecto de la convocatoria 02800, donde se ofrece contrato de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por Obra y Tiempo Determinado, para el Segundo Semestre del ciclo escolar 2023-2024, para desarrollar actividades de Docencia, Investigación, Servicio y Difusión de la Cultura, impartiendo las asignaturas de *Ética; Filosofía de las Ciencias; Introducción a la Filosofía; Lógica*; en el Área Académica de Disciplinas Humanísticas, le informo que el **C. Rafael Peralta Martínez**, participante en la convocatoria en mención, obtuvo la mayor calificación aprobatoria en el examen de oposición. Por lo anterior, adjunto al presente el expediente original y una copia con la documentación acorde a lo indicado en el oficio 602.24/16060 de fecha 17 de agosto de 2022, firmado por el Subdirector de Apoyo Académico en turno.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. MIGUEL ÁNGEL REYES RETANA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPTO. DE PREPARATORIA AGRÍCOLA


11 MAR 2024
OFICIALIA DE PARTES
DESPACHADO

C. c. p.

- M.C. Noé López Martínez.- Director General Académico.
- M.C. Lavinia Enid Espinosa Heredia.- Directora del Departamento de Preparatoria Agrícola.
- Lic. Octavio G. Barrios Sánchez.- Subdirector de Recursos Humanos.
- M.C. Aketzalli Reyes Moreno.- Jefa del Departamento de Personal.
- Dra. Amanda Yaollin Díaz Anguiano.- Subdirectora Académica de Preparatoria.
- Profa. María Guadalupe Ascencio Jacinto.- Comisionada en el Área Académica de Disciplinas Humanísticas.
- C. Rafael Peralta Martínez.- Área Académica de Disciplinas Humanísticas.
- Expediente personal.
- Archivo de la Subdirección Administrativa de Preparatoria.
- Archivo de la Oficina de Personal del Departamento.
- Oficialía de Partes.

MARR/リリアン

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
SUBDIRECCIÓN DE APOYO ACADÉMICO
OFICINA DE CONTROL DOCENTE



13 MAR 2024

RECIBÍ



Universidad Nacional Autónoma de México

otorga a

Rafael Peralta Martínez
el grado de

Maestro en Filosofía

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido **aprobado** con

Mención Honorífica

en el examen profesional que sustentó el día **29 de noviembre del 2019**, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la Ciudad de México, el día **20 de febrero del 2020.**

El Secretario General

Dr. Leonardo Lomeli Vanegas

El Rector

Dr. Enrique Graue Wiechers

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

202000338

A079052



AGUSTINIANO

INSTITUTO FILOSÓFICO - TEOLÓGICO
PER VERUM AD BONUM

29 de noviembre de 2022

A QUIÉN CORRESPONDA

Por este medio se hace constar que el **Mtro. Rafael Peralta Martínez**, labora como docente en el Agustiniانو. Instituto Filosófico – Teológico desde el año de **2015 a la fecha**, a lo largo de este tiempo se ha caracterizado por su excelencia académica y compromiso.

Ha impartido a lo largo de ese tiempo las siguientes materias.

- Filosofía en México
- Filosofía Latinoamérica
- Lógica I
- Lógica II
- Análisis de Textos filosóficos
-

Así mismo nos ha apoyado en el proceso de titulación con la dirección de tesinas y en la participación como sínodo en la defensa de las mismas.

Sin más por el momento, se extiende la presente a solicitud de la interesado y para los fines que a él convenga.

Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

P. Fr. Edgardo Frías P. OSJ
MTRO. P. FR. EDGARDO FRÍAS PAREDES.
Presidente y Director de Filosofía





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
División de Estudios Profesionales
Oficio No. FFLE /DEP/433/2023

A QUIEN CORRESPONDA:

El LIC. RAFAEL PERALTA MARTÍNEZ (PEMR900323) fue Ayudante de Profesor "B" Interino para efectos curriculares en el Colegio de Filosofía de esta División. Auxilió al Dr. Cristian Alejandro Gutiérrez Ramírez en las siguientes asignaturas:

"Lógica 1"

(4 hrs/sem)

Semestre escolar 2019-1

Del 6 de agosto de 2018 al 4 de febrero de 2019

"Lógica 3: Teoría de Conjuntos"

(2 hrs/sem)

Semestre escolar 2019-1

Del 6 de agosto de 2018 al 4 de febrero de 2019

Semestre escolar 2014-1

Del 5 de agosto de 2013 al 26 de enero de 2014

"Lógica 3: Axiomatización y Metalógica"

(2 hrs/sem)

Semestre escolar 2015-1

Del 11 de agosto de 2014 al 25 de enero de 2015

"Lógica 2"

(4 hrs/sem)

Semestre escolar 2014-2

Del 27 de enero al 3 de agosto de 2014

Semestre escolar 2013-2

Del 28 de enero al 4 de agosto de 2013



FECHA: 21 de febrero de 2024

Asunto: Escrito bajo protesta de decir verdad.

LIC. AARÓN DE LA ROSA ZUBRÁN
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
PRESENTE

Por medio del presente escrito, manifiesto: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO HE LLEVADO NI ME ENCUENTRO ACTUALMENTE EN PROCESO DE DEMANDA LABORAL O DENUNCIA DOLOSA ALGUNA EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO.

Lo anterior, en virtud de que ingresaré mi solicitud de registro como aspirante al concurso de oposición:

DEPARTAMENTO: Departamento de Preparatoria Agrícola

No. DE CONVOCATORIA: 02800

ASIGNATURAS A IMPARTIR: Ética; Filosofía de las Ciencias; Introducción a la Filosofía; Lógica.

CATEGORÍA: Profesor-Investigador de Tiempo Completo por Obra y tiempo determinado por necesidad académica temporal del Profesor Rubén Plascencia Tobías por permiso sabático, para desarrollar actividades de Docencia, Investigación, Servicio y Difusión de la Cultura.

ATENTAMENTE

Rafael Peralta Martínez



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SUBSECRETARÍA DE SISTEMAPENITENCIARIO

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2024

Constancia Digital de No Antecedentes Penales

Constancia Digital de No Antecedentes Penales Con fundamento en los artículos 1º, 8º y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, fracción IV, incisos B) y C) de la Ley Nacional de Ejecución Penal; 3 numeral 1, 4, 5, Apartado A, numeral 1, 6, Apartado C, numerales 1 y 2, 7, Apartados A, numeral 1, D numeral 1 y E, y 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 11, fracción I, 16 último párrafo, fracción XVI, y 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 6, fracciones III, IV y VIII de la Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México; 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 3 fracción XXVII Quinquies de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; Capítulo I del Manual Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, último párrafo del apartado correspondiente a las Facultades de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Penitenciarios; punto número uno y catorce correspondientes a las funciones de la Dirección Ejecución de Asuntos Penitenciarios dentro del apartado Organizacional del Manual Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; así como la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 12 de octubre de 2020, mediante la cual se establece el "Acuerdo por el que se da a conocer la modalidad digital para la expedición de la Constancia de No Antecedentes Penales por la Secretaría de Gobierno y de No Antecedentes Registrales por la Fiscalía General de Justicia, Ambas de la Ciudad de México, numeral Segundo; 4 Transitorio de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.

Por lo que, después de haber realizado la búsqueda en el Sistema Integral de Información Penitenciaria con el que cuenta esta Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, NO se encontraron antecedentes penales a nombre de la persona solicitante.

Por lo anterior, se **EMITE** la presente **CONSTANCIA DIGITAL DE NO ANTECEDENTES PENALES** a favor de **RAFAEL PERALTA MARTINEZ**.

Fecha de expedición: 14/02/2024.

Fecha de vencimiento: 60 días naturales después de su otorgamiento.

Folio: ANTECEDENTESCDMX-240213-0204014



Dr. Oscar León Castillo

Director Ejecutivo de Asuntos Penitenciarios

- La información proporcionada para la generación de la presente Constancia de No Antecedentes Penales será verificable en cualquier momento por parte del personal autorizado.
- La información proporcionada podrá ser corroborada con la ficha decadactilar del solicitante.

La información incluida en el presente instrumento contiene información de carácter restringido en sus modalidades de reserva da y/o confidencial, la cual solo puede ser transmitida a las autoridades correspondientes, servidores públicos en uso de sus atribuciones, por lo que la violación a la divulgación a ésta, a persona o autoridad ajena, recaerá en infracciones a las responsabilidades de los servidores públicos previstas en el artículo 264 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCIÓN DE APOYO ACADÉMICO

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN LABORAL

F: DSL

C. LIC. OCTAVIO GERÓNIMO BARRIOS SÁNCHEZ (1)	Fecha y (2) 21 DE FEBRERO 2024
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	
C. DR. JOSÉ FRANCISCO MARÍN CAMACHO	Lugar
SUBDIRECTOR DE APOYO ACADÉMICO	CHAPINGO, EDO. MEX.
PRESENTE	
I. DATOS GENERALES	
RAFAEL	PERALTA
NOMBRE (S)	APELLIDO. PATERNO
EL QUE SUSCRIBE: (3) MARTÍNEZ	MEXICANA
APELLIDO. MATERNO	NACIONALIDAD (4)
CON DOMICILIO	25
PARTICULAR EN (5)	
Calle	Núm.
Colonia	Localidad
Correo electrónico	No. Telefónico
C.P.	Entidad Federativa
R.F.C (6)	No. de Empleado: (7)
UBPP A LA QUE PRETENDE INGRESAR O ESTÁ ADSCRITO: (8) PREPARATORIA AGRÍCOLA	

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5, fracción II inciso b) y en el 65 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 37, fracciones VI y XVIII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en términos de lo dispuesto por el segundo artículo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 02 de enero del 2013); y en los artículos 136 al 140 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (9):

SÍ ☐

 NO ☒

Me encuentro desempeñando un empleo en una entidad pública o privada distinta de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH).

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos proporcionados son ciertos y correctos, que pueden ser verificados por la UACH, si así lo juzga conveniente y me obligo a informar por escrito cualquier modificación efectuada, en un término no mayor a quince días hábiles.

ATENTAMENTE

RAFAEL PERALTA MARTÍNEZ

Nombre y Firma (10)

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



CERTIFICADO MÉDICO

CHAPINGO, 07 MARZO DEL 2024

El que suscribe DR ALEJANDRO RODRIGUEZ LORENZO Médico Cirujano autorizado para ejercer su profesión con cedula 6772952 certifica que:

PERALTA MARTINEZ RAFAEL

En este momento se le encontró con los siguientes diagnósticos:

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

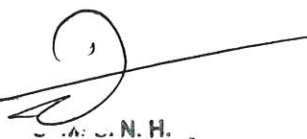
- **APTO PARA ACTIVIDADES LABORALES ACADEMICAS Y
DEPORTIVAS**

Se extiende la presente a petición de la interesado (a) y para los fines legales y de trámite que al interesado convengan.

Atentamente

DR ALEJANDRO RODRIGUEZ LORENZO

Cedula profesional 6772952


Dr. Alejandro Rodríguez Lorenzo
MEDICO GENERAL
CED PROF 6772952